



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ARRIOLA CAROLINA -ACTIVIDADES 2019 A 2023-TAREAS 2020 A 2024-T.GRALES. DEL PROCESO-EX-2024-00067335

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00067335- -UNC-ME#FD, mediante el cual la Profesora Carolina ARRIOLA, Legajo N°41.358, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Teorías Generales del Proceso de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informes de actividades y planes de trabajo 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 7 ha producido informe favorable el Profesor Titular de la cátedra;

Que en órdenes 9 y 12 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados por la Profesora Carolina ARRIOLA, Legajo N°41.358, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Teorías Generales del Proceso de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

TEORÍAS GENERALES DEL PROCESO

ARRIOLA CAROLINA (informe de actividades 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 - planes de tareas 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.